Año de 1970 Viernes 20 de Noviembre Núm. 138

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)............	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

3732

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1970.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Modesto Fraile Poujade, Presidente de la Diputación, y asistieron los Diputados provinciales don Juan López Miguel, don Fernando Sanz Pedraza, don Aurelio Román Velasco, don Millán Valdivieso González y don Cándido de Benito Hernanz, hallándose presente el Secretario accidental, don Isidoro Herranz San Frutos, y el Interventor de Fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández.

Excusó su inasistencia el Diputado don Vicente Sacristán Terradillos.

Acuerdos adoptados:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 28 de septiembre pasado.

Quedar enterada de Decretos dictados por la Presidencia en el mes de septiembre último.

Se dio cuenta, y la Corporación quedó enterada, de Decreto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 232, para ejecución de la operación de crédito de 1.500 millones de pesetas entre el Banco de Crédito Local de España y la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común.

Quedó enterada de Decreto publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 249, por el que se aprueba la incorporación de los Municipios de Fuentemizarra y Valdevarnés al de Campo de San Pedro.

Quedar enterada de Orden que publica el "Boletín Oficial del Estado" número 248, por la que se dispone que los Delegados provinciales de Educación y Ciencia serán Vicepresidentes de los Patronatos de los Centros Provinciales de Coordinación de Bibliotecas.

Conocer la Orden que publica el "Boletín Oficial del Estado" número 247, por la que se dictan normas para la elección de Concejales.

Quedar enterada de Decreto del Ministerio de Agricultura, de 12 de septiembre ultimo, sobre ordenación de mercados en origen de productos agrarios.

Aprobar la segunda y última certificación de obra de instalación de la calefacción central en el Pabellón lateral izquierdo del Sanatorio Psiquiátrico, por importe de 50.407 pesetas, a favor del contratista don Juan Barrero Yubero.

Prestar la conformidad a certificación de obra realizada en el Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla por don Juan Barrero Yubero, para la instalación de calefacción de fuel-oil, que suma la cantidad de 258.468 pesetas.

Quedó enterada la Corporación de escrito del Banco de Crédito Local de España sobre concesión de un crédito para llevar a cabo un plan de acción especial de acondicionamiento de carreteras provinciales y caminos vecinales.

Quedar enterada de escrito del Ayuntamiento de Cuéllar comunicando haber realizado obras pertenecientes al Plan de Cooperación, superando la aportación Municipal, y autorizarle para que proceda a la contratación, en forma reglamentaria, del resto de las obras de ampliación y captación de agua en el pueblo.

Rectificar el inventario de bienes de la Corporación, aprobado en sesión de 23 de diciembre de 1963, en lo referente a su sección de muebles históricos o artísticos.

Dejar pendiente de resolución informe del señor Arquitecto provincial sobre las obras e instalaciones realizadas últimamente en el Sanatorio Psiquiátrico.

Desestimar petición de doña Antonia Gil García, viuda del Recaudador de Contribuciones, fallecido, don Julio Gozalo Miguel, de pensión de viudedad con carácter graciable.

Dejar sobre la mesa, hasta la próxima sesión, convocatoria de ayudas de estudio para el curso 1970-71.

Facultar al Presidente de la Corporación para que determine, en su caso, la cantidad con que ha de contribuir esta Diputación para la edición de un número extraordinario, dedicado a Segovia, en la revista "Oro Verde".

Declarar la jubilación forzosa y automática, por edad, del Depositario de fondos provinciales, don Germán Reguera Antón, y dejar constancia en acta del sentimiento de la Corporación con este motivo, expresándole el profundo reconocimiento por sus leales y eficaces servicios, prestados durante más de 42 años, y que en tanto se cubre la vacante, nombrarle, en concepto de habilitado y en régimen de contratado, para desempeñar la plaza vacante.

Aprobar la relación de funcionarios provinciales que han de percibir quinquenios en el próximo año de 1971.

Aprobar propuesta del Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza vacante de Oficial Mayor de esta Diputación y, en consecuencia, nombrar en propiedad, para este cargo, a don José María Blanco Pradilla, Secretario de Administración Local de 1.ª categoría.

Conceder una gratificación temporal al Ayudante de Caja de la Corporación, por mayor dedicación y responsabilidad, hasta tanto se provea la plaza de Depositario, en propiedad o interinamente.

Contratar a don Pedro Pinillos García como cuidador de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico, ocupando la vacante existente en el Cuadro de puestos de Trabajo del personal laboral.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local y de la de Sanidad, la oportuna autorización para contratar al Médico don Martín Gómez Merino, especialista en psiquiatría, para el servicio de laborterapia del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora de la Fuencisla.

Aprobar, en principio, las bases de convocatoria del concurso - oposición para proveer, en propiedad, la plaza vacante de Practicante de Psiquiatría de la Beneficencia Provincial.

Aplicar la Ordenanza Laboral del trabajo para la construcción y obras públicas, de 28 de agosto de 1970, con efectos de 1.° de septiembre pasado, al personal laboral que presta servicios a la Diputación en los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, y modificar, en su consecuencia, los jornales que figuran en el Cuadro de puestos de Trabajo.

Prestar la conformidad a relación de horas extraordinarias del personal de los servicios móviles mecanizados de la Sección de Vías y Obras, correspondiente al mes de septiembre pasado.

Aprobar relación de horas extraordinarias realizadas por un conductor de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Desestimar petición de indemnización de gastos a un contratista de obras por negociación de certificación de obras en una entidad bancaria.

Aprobar certificación de obra realizada en el Sanatorio Psiquiátrico, para la instalación de un depósito de fuel-oil, a favor del contratista don Hilario Cuéllar Requero, por obras de albañilería, por la cantidad de 38.036 pesetas.

Adjuntar a Casa Barrero, como instaladora de la calefacción central del Sanatorio Psiquiátrico, las obras de adaptación, revisión y puesta en servicio de la calefacción y aprobar factura que presenta, por este concepto, de 58.977 pesetas.

Dejar pendiente de resolución y recabar informes del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, petición de ayuda económica que formula el Alcalde del Ayuntamiento de Otones de Benjumea para financiar obras de saneamiento e instalación de un motor.

Conceder a la Jefatura Provincial del Movimiento la cantidad de 5.000 pesetas para la publicación de su Boletín informativo.

Incluir en el oportuno expediente de habilitaciones y suplementos de crédito la cantidad de 40.000 pesetas, en concepto de aumento de subvención anual al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, para el presente ejercicio.

Aprobar la cuenta-liquidación, correspondiente al primer semestre del año 1969, de los arbitrios y tasas de la Excelentísima Diputación.

Prestar la conformidad a liquidación del segundo semestre del año 1969 de las cuentas de los arbitrios y tasas del mismo Organismo.

Rectificar acuerdo de 28 de septiembre pasado, en el sentido de aumentar la gratificación a los Maestros de las Escuelas de la Residencia Provincial, con carácter temporal, por clases de adultos y de repaso de los niños en edad escolar.

Adquirir una máquina divisora manual y cilindro refinador de pan, con destino a la panadería de la Residencia Provincial.

Señalar el día 25 del próximo mes de noviembre, a las once horas, para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Previa especial declaración de urgencia, se adoptarán los siguientes acuerdos:

Aprobar proyecto de contrato de préstamo entre la Diputación Provincial y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 9.682.822 pesetas, con destino a aportación a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para ejecución de obras de acondicionamiento de carreteras provinciales y caminos vecinales.

Dejar constancia en acta y expresar sentimiento de los familiares por el fallecimiento del hermano del Director de la Residencia Provincial y del padre del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Aprobar las cuentas de caudales, del tercer trimestre del presente año, del presupuesto ordinario de la Corporación, de los extraordinarios y especiales.

Conceder subvenciones a varios Ayuntamientos de la provincia para la realización de obras de carácter benéfico y de alumbrado.

Ingresar en la Caja de Ahorrros y Monte de Piedad la cantidad de 30.000 pesetas para el pago de la parte que la corresponde a esta Diputación por los gastos realizados con ocasión de los actos organizados en honor de Santo Domingo de Guzmán.

Iniciar expediente para la concesión, en su caso, de la Medalla de Oro de la provincia a la Academia de Artillería.

Gestionar, por mediación de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia y del Consejero Provincial de Bellas Artes, la declaración de interés artístico de la plaza del pueblo de Martín Muñoz de las Posadas.

Aprobar expediente de suplemento de crédito.

Segovia, 9 de noviembre de 1970.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade. El Secretario accidental, Isidoro Herranz San Frutos.

3759

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles de Almira y Cañuelos, de esta ciudad, con arreglo al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas al efecto, que se hallan de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de 2.211.382,62 pesetas, a la baja.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación al rematante de la adjudicación definitiva, y habrán de quedar terminadas por completo dentro del plazo de ocho meses, a partir de dicha fecha.

Los pagos se efectuarán al contratista mediante certificaciones que expida el Arquitecto municipal director de las obras, con cargo a la consignación que figura en el presupuesto extraordinario aprobado por la Corporación para estas y otras obras y mejoras de servicio.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de 44.227,75 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de adjudicación, pudiendo constituirse en metálico o en valores, siendo admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España. Estas garantías se consignarán en la Depositaría municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, que para la fianza definitiva será precisamente en la Sucursal de la provincia.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta y reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de dos pesetas y sello mutual de una peseta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, a voluntad de los licitadores, en el Negociado tercero de la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, los días de oficina, dentro de los diez hábiles siguientes al de la publicación del anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado", y que contendrá, además, debidamente reintegrados, los documentos que señala el pliego de condiciones económico - administrativas.

La apertura de plicas será pública y tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en la forma que determina el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de haber terminado el plazo de admisión de proposiciones, constituyéndose la mesa en la forma dispuesta por el artículo 33 del referido Reglamento.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente y no se precisa de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de ... (localidad) ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ... de ... de 197..., así como del proyecto y pliegos de condiciones aprobados para la contratación de las obras de saneamiento y pavimentación de las calles de Almira y Cañuelos, de la ciudad de Segovia, se compromete a un todo a tomar a su cargo dichas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de ... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 17 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Juan López Miguel.—El Secretario, M. J. Núñez.

3760

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación municipal, se anuncia subasta pública para la contratación y ejecución de las obras de pavimentación de calzada y reparación de aceras de la calle de Onésimo Redondo, parte de las travesías de Castillejos, Teniente Coronel Fernando de Castro, de los Arroyos, travesía sin nombre, calle adyacente al jardín de la plaza del Doctor Laguna, y calles de Santa Catalina, San Vicente y del Puente, con arreglo al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el efecto, y que se hallan de manifiesto en el Negociado tercero de la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de licitación de 492.585,52 pesetas, a la baja.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación al rematante de la adjudicación definitiva, y habrán de quedar terminadas por completo dentro del plazo de cuarenta y cinco días, a partir de dicha fecha.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones que expida el Arquitecto municipal director de las obras, con cargo a la subvención concedida a este fin.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta será de 9.852 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de adjudicación, pudiendo constituirse en metálico o en valores. Se consignará en la Depositaría municipal o en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales.

Las proposiciones, redactadas con sujeción al modelo que al final se inserta y reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de dos pesetas y sello mutual de una peseta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, a voluntad de los licitadores, en el Negociado tercero de la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, los días de oficina, dentro de los diez hábiles siguientes al de la publicación del anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado", y que contendrá, además, los documentos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de plicas será pública y tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, en la forma que determina el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de haber terminado el plazo de admisión de proposiciones, constituyéndose la mesa en la forma dispuesta por el artículo 33 del referido Reglamento.

Para la celebración de este contrato existe consignación suficiente, no precisándose de autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., de ... (localidad) ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ... de ... de 197..., así como del proyecto y pliegos de condiciones aprobados para la contratación de las obras de pavimentación y reparación de aceras de la calle de Onésimo Redondo, parte de las travesías de Castillejos, Teniente Coronel Fernando de Castro, de los Arroyos, travesía sin nombre, calle adyacente al jardín de la plaza del Doctor Laguna, y calles de Santa Catalina, San Vicente y del Puente, en la ciudad de Segovia, se compromete en un todo a tomar a su cargo dichas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre ... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Juan López Miguel.—El Secretario, M. J. Núñez.

Administración de Justicia

3727

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12, de Madrid

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos, bajo el número 278/69, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Galicia, S. A.", contra don Antonio García Arango, en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de este día he acordado sacar, por segunda vez, en pública subasta y término de ocho días, precio de su avalúo, descontado el veinticinco por ciento del mismo, los bienes embargados a dicho demandado, consistentes en el siguiente vehículo:

Vehículo ómnibus, marca Avia, 27 HP., 25 asientos, matrícula M-504.285.

Haciéndose saber a los licitadores que para la expresada subasta rigen las siguientes

CONDICIONES

Primera. — La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la segunda planta del número uno de la calle General Castaños, de Madrid, y en la del Juzgado de Primera Instancia de Segovia, habiéndose señalado para el acto el día quince de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. — Que el tipo de subasta será el de su avalúo, descontado el veinticinco por ciento del mismo, a sea, la cantidad de ciento cinco mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que el vehículo podrá ser examinado, encontrándose en poder del demandado don Antonio García Arango, con domicilio en calle Fernández Ladreda, en Segovia, número 11, de la misma.

Y para general conocimiento del público y su inserción en el Boletín de la provincia de Segovia, expido y firmo el presente, en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Magistrado Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).

3750

Juzgado Comarcal de Riaza

El señor Juez comarcal sustituto de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en juicio de faltas número 47 de 1970, ha mandado citar a Blas Merodio Lázaro, de 30 años, hijo de Blas y Bernarda, natural de Lanía (Soria), teniendo su último domicilio en Cilleruelo de San Mamés (Segovia), de profesión pastor, a fin de que el día quince del próximo mes de diciembre, a las doce horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a celebrar juicio de faltas, por daños, siendo denunciante don Vidal Fuentenebro Castro, debiendo comparecer con los testigos y medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

Riaza, a trece de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario (ilegible).

3751

BRIGADA PARACAIDISTA DEL E. T.
Juzgado de la Unidad de Depósito de Instrucción.—Murcia

REQUISITORIA

José María Martín Alonso, hijo de Alejandro y de Romualda, natural de Aldeanueva del Monte, provincia de Segovia, de profesión dependiente, de estado soltero, frente despejada, pelo negro, cejas al pelo, ojos normales, de color castaño, nariz recta, boca normal, labios finos, barba poblada; señas particulares, ninguna; vecino de Madrid, provincia ídem, calle Ayala, número 119, procesado en causa número 101-V-70, por delito de deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T., en Murcía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, 16 de noviembre de 1970.—El Teniente Juez Instructor, Enrique Cano de las Heras.

3733

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación de Industria de Segovia

INFORMACION PUBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las entidades y particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, durante las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: Ayuntamiento de La Matilla.

Objeto de la petición: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 3 kV, de 71 metros de longitud, con origen en la línea La Matilla-Orejana, propiedad de la Empresa Viuda e Hijos de Bernardino Huerta, finalizando en un nuevo centro de transformación de 5 kVA. para el servicio de captación de agua potable, en el paraje "La Roza", en el camino a Orejana, en término de La Matilla.

Relación de propietarios y terrenos que atraviesa

Propietarios	Núm. de poste	Clase terreno
Don Juan García Cristóbal	—	Labrantío.
Camino de Herradura a Orejana...	—	Camino.
Herederos de don Teodoro Alvaro... ...	1	Labrantío.
Don Vicente García Sanz...	—	Labrantío.
Ayuntamiento de La Matilla...	—	Baldío.

Segovia, 14 de noviembre de 1970.—El Delegado Provincial, Angel Lago Huertas.

SUBASTAS

3697

Ayuntamiento de Añe

Subasta de maderas

A las diez horas del día 18 del próximo mes de diciembre se celebrará, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, la primera subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos autorizados de madera en el monte número 129 del Catálogo, denominado "Los Pinares", propiedad de este Municipio, para el año forestal de 1970-71, bajo las siguientes condiciones:

Número de pinos: 396, especie pinos pinaster.

Volumen de fustes: 247 metros cúbicos.

La leña de copas no está incluida en este aprovechamiento o subasta, quedando por tanto a beneficio del Ayuntamiento.

Grupo en que corresponde ser clasificado: Maderas.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 148.200.

Precio índice: La cantidad que resulte de aplicar sobre la tasación el 25 por 100, y si antes de la fecha de la subasta la Superioridad acuerda modificarlo, habría de atenerse al que fuese fijado.

Corteza: 25 por 100.

La cantidad que ha de servir de base para optar a la subasta será la que figura como tasación.

Fianza provisional: 5 por 100 de la tasación.

Sistema: Pliegos cerrados y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre y adherida una póliza de la MUNPAL de 10 pesetas, como el modelo que al final se inserta.

Plazo de presentación de pliegos: Desde el siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, desde las diez a las trece horas, hasta las trece horas del día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta, cuya presentación se entiende en los días hábiles.

Pliego de condiciones: En virtud de haber sido modificada la condición 12 del pliego de condiciones facultativas aprobado por la Inspección Regional en el B. O. de la provincia del día 12 de septiembre de 1955, que ha de regir la subasta y ejecución del aprovechamiento, se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco, que será definitiva, y marqueo para la liquidación definitiva del mismo, de acuerdo con los volúmenes reales y precio alcanzado en la subasta.

Gastos: Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncio, derechos reales, gestión técnica, presupuesto de tasas y gastos formulados por el Distrito Forestal, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 502/1967, de 17 de marzo, en la forma que notifique la Jefatura del Distrito, reintegro del expediente y cualquiera que tenga relación con la subasta.

Mesa: Estará constituida por el señor Alcalde - Presidente del Ayuntamiento o Concejal que legalmente le represente, otro miembro de la Corporación, el representante del Distrito Forestal y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Ingresos: En la forma señalada en el pliego de condiciones.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera.

De acuerdo con lo ordenado por la Subdirección de Montes y Política Forestal, en escrito circular de fecha 14 de junio de 1962, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de 16 de marzo de 1960, el que resulte adjudicatario de la subasta está obligado al ingreso, en la cuenta corriente del Distrito Forestal, en el Banco de España, de 792 pesetas, importe de los gastos de señalamiento de la corta, para su ingreso en la cuenta de mejoras del monte.

Igualmente serán de cuenta del rematante los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute por otras operaciones, debiendo realizar los ingresos a la notificación de su cuantía.

A toda proposición habrá de acompañarse el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Igualmente se hará constar el número del documento nacional de identidad.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento antes citado y demás disposiciones que regulan esta clase de subastas.

Añe, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Cirilo Andrés.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en la calle ..., número ... (o en representación de ..., lo que acredita con poder notarial ...), con documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia número ..., en el monte de la propiedad del Ayuntamiento de ..., ofrece la cantidad de ... (en letra y número), aceptando todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones facultativo, así como económico - administrativas que sirven de base a la enajenación de que se trata.

..., a ... de ... de 1970.

El licitador,

3743

Ayuntamiento de Turégano

Subastas de maderas

Se celebrarán en este Ayuntamiento, a las horas que después se citan, del día que cuente veintiún días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, para la enajenación de aprovechamientos primarios del monte de propios de este Ayuntamiento, número 169 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, titulado "La Nava y La Vega", cuyos aprovechamientos del año forestal de 1970-71 reúnen las características siguientes:

Aprovechamiento o lote: Lote 1.°, cuartel B, tranzón III.

Número de pinos: 400, especie pino pinaster.

Volumen de fustes: 464,839 metros cúbicos, con corteza.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 209.374,55.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 27 por 100.

Hora de celebración de la subasta: Las doce.

Aprovechamiento o lote: Lote 2.°, cuartel B, tranzón III.

Número de pinos: 367, especie pino pinaster.

Volumen de fustes: 444,385 metros cúbicos, con corteza.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 200.161,50.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Hora de celebración de la subasta: Las trece horas.

Corteza: 27 por 100.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las subastas, debiendo acompañar, en sobre aparte, justificante de haber consignado, en la Depositaría municipal de esta Entidad, el 3 por 100 de la tasación de cada uno de los lotes a que opten; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación Local; documento nacional del licitador; recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente; carnet de empresa con responsabilidad, y, para los que acudan por representación, deberán hacerlo con poder notarial, con las formalidades del artículo 29 del Reglamento citado. La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor que alcancen las subastas.

Regirá en estas subastas el pliego de condiciones económico - administrativas aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y el de facultativas, también de manifiesto, quedando modificada la condición 12 del último en el sentido de que la madera será medida y contada en blanco y liquidada de acuerdo con los volúmenes obtenidos y precio alcanzado en las subastas.

Si alguna de estas subastas quedare desierta se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, a la misma hora del día que cuente cinco hábiles siguientes a aquélla, en cuyo caso las proposiciones se recibirán hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarla.

El pago del importe de las subastas lo verificarán los adjudicatarios en la forma y plazos fijados en el pliego de condiciones económico - administrativas, siendo de cuenta de los mismos todos los gastos de subastas, reintegros, escrituras, tasas, derechos reales, etcétera, que cada una lleve consigo hasta su total terminación.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y en relación con la subasta del lote ..., anunciada en el B. O. de la provincia número ..., de fecha ..., para el aprovechamiento de ... metros cúbicos de madera de fustes, en pie y con corteza, para el año forestal de 1970-71, en el monte número 169 de Utilidad Pública, denominado "La Nava y La Vega", perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Turégano (Segovia), ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Turégano, a 13 de noviembre de 1970. El Alcalde.

3744

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

Subasta de maderas

Al transcurso de veinte días hábiles, siguientes al también hábil, desde la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, a la hora de las trece, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la mesa constituida en forma reglamentaria, la subasta para enajenar los productos primarios del monte de los propios de este Municipio, número 111 del Catálogo de los de esta provincia y año forestal de 1970-71, cuyas características son las suguientes:

Aprovechamiento: Lote único autorizado.

Número de pinos: 914 de la especie pinos pinaster.

Volumen de fustes: 512 metros cúbicos de madera, con corteza.

Leñas de copas: 94 metros cúbicos.

Tasación del aprovechamiento. Pesetas 217.800.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: El 28 por 100.

Pliegos de condiciones: El de facultativas, aprobado por la Superioridad, publicado en el B. O. de la provincia de fecha 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición 12 en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la operación de contada y marqueo en blanco, liquidándose el aprovechamiento de acuerdo con los volúmenes obtenidos y precio unitario alcanzado en la subasta, así como el económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento, hallándose ambos expuestos en la Secretaría municipal.

Presentación de plicas: Serán presentadas en Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles laborables, de once a trece, desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia hasta las doce horas y treinta minutos del día en que corresponda la subasta, debiendo ser reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas.

Documentación: Recibido de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 del valor de la tasación, documento nacional de identidad y declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad del presentante, y de hacerlo por tercera persona, documento notarial en forma.

Serán de cuenta del que resulten adjudicatario todos los gastos del presupuesto formado por el Distrito Forestal, anuncios, derechos reales, reintegros y cuantos tengan relación con el aprovechamiento.

Para el ingreso del valor alcanzado en la subasta se atendrá el rematante a lo determinado en el pliego de condiciones económico-administrativas que rige para esta subasta.

Si esta subasta quedara desierta se celebrará una segunda, a los siete días hábiles siguientes al de la celebración de esta primera, a la misma hora, tipo de tasación, condiciones y solemnidad.

Montejo de Arévalo, 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde, José Gallego.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años, natural de ..., provincia de ..., con residencia en la calle de ..., del pueblo de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en representación ..., como lo acredita con ..., en relación con la subasta de ..., del monte de los propios de este Ayuntamiento de Montejo de Arévalo, número 111 del Catálogo y año forestal de ..., anunciada en el B. O. de la provincia número ..., se compromete a tomar a su cargo el referido aprovechamiento, ofreciendo la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

3745

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

Subastas de maderas

Se celebrarán en este Ayuntamiento, a las horas que se señalan, del día que cuente veintiún días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para la enajenación de aprovechamientos primarios del monte de propios de este Ayuntamiento y año forestal de 1970-71, que reúnen las siguientes características:

Aprovechamiento o lote: Lote 1.°, tramo IV, tranzón 14.

Número de pinos: 600, especie pino pinaster.

Volumen de fustes: 555,376 metros cúbicos, con corteza.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 206.838,95.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

La subasta se celebrará a las diez horas.

Aprovechamiento o lote: Lote 2.°, tramo IV, tranzón 15.

Número de pinos: 600, especie pino pinaster.

Volumen de fustes: 515,325 metros cúbicos, con corteza.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 199.750,60.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

La subasta se celebrará a las once horas.

En cada uno de dichos lotes la corteza es el 26 por 100.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las subastas, en horas de diez a trece, debiendo acompañar, en sobre aparte, justificante de haber constituido, en la Depositaría municipal, la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 de la tasación; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; documento nacional de identidad del licitador; recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente; carnet de empresa con responsabilidad, y para los que acudan en representación, lo harán con poder bastanteado, conforme al artículo 29 del Reglamento citado.

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del valor que alcance cada una de las subastas.

Regirá en estas subastas el pliego de condiciones económico - administrativas aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, y el de facultativas, también de manifiesto, quedando modificada la condición 12 del último en el sentido de que la madera será medida y contada en blanco y liquidada de acuerdo con los volúmenes y precio alcanzado en las subastas.

Si alguna de estas subastas quedare desierta se celebrará una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera, a la misma hora del día que cuente cinco hábiles siguientes a aquélla, en cuyo caso las proposiciones se recibirán hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarla.

El pago del importe de las subastas lo verificarán los adjudicatarios en la forma y plazos fijados en el pliego de condiciones económico - administrativas, siendo de cuenta de los mismos todos los gastos de subastas, reintegros, escrituras, tasas, derechos reales, etcétera, que la subasta lleve consigo o tengan relación con ella hasta su terminación.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., y en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia número ..., del día ... de ... de 1970, para el aprovechamiento de ... metros cúbicos de madera de fustes en el monte número 59 de los de Utilidad Pública de la provincia, perteneciente al Municipio de Zarzuela del Pinar (Segovia), ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Zarzuela del Pinar, a 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Luis Calvo Gómez.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3696

REMONDO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley del Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Remondo, 14 de noviembre de 1970. El Alcalde, Lorenzo García.

3709

FUENTEPELAYO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de urbanizaciones de la zona de Los Arenales, importante dos millones quinientas setenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesetas, de las que la primera fase descrita en el mismo asciende a ochocientas mil pesetas, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentepelayo, a 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Francisco Sanz.

3710

Ayuntamiento de Navas de Oro

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico - administrativas, que ha de servir de base en la subasta para la adjudicación de pastos del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de cuanto determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro, a 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde.

3711

VALTIENDAS

Formado el padrón de contribuyentes que ha de servir de base para la exacción y cobranza de la tasa de rodaje establecida por la Excma. Diputación Provincial, para el próximo año de 1971, queda expuesto al público, por el plazo de diez días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de reclamaciones.

Valtiendas, 14 de noviembre de 1970. El Alcalde, Jesús Pérez.

3713

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la ordenanza municipal de prestación personal y de transportes, se pone en conocimiento de todos los interesados que se halla expuesta al público, por quince días, durante los cuales se admiten las reclamaciones pertinentes.

Asimismo, y por igual período, se halla expuesto al público el padrón de los vecinos obligados por esta ordenanza para el año 1971.

Riaguas de San Bartolomé, 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Nicolás Moreno.

3741

CANTIMPALOS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cantimpalos, a 14 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Segundo Gómez Martín.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ESCARABAJOSA DE CABEZAS	3742
ARROYO DE CUELLAR	3752
RIAZA	3768
ALDEHORNO	3771
CHAÑE	3773

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE A LA BENEFICENCIA
PROVINCIAL DE SEGOVIA

3743

Ayuntamiento de Turégano

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para las subastas de aprovechamientos primarios del monte de estos propios y año forestal de 1970-71, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Turégano, a 13 de noviembre de 1970. El Alcalde.

3748

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para las subastas de aprovechamientos primarios del monte de estos propios y año forestal de 1970-71, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Zarzuela del Pinar, a 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Luis Calvo Gómez.

3753

CANTALEJO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cantalejo, 16 de noviembre de 1970. El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

3754

SALDAÑA DE AYLLON

EDICTO

Formulada por el Secretario-Interventor de este Ayuntamiento propuesta de prescripción de débitos que figuran en contra del mismo, se hace pública la relación de éstos, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente edicto en el B. O. de la provincia.

Año de que proceden; concepto e importe

1962. — Cuota residencia farmacia. — 5.200 pesetas.

1958.—Ayuntamiento de El Bellón, pensión hermanas Fernández.—645 pesetas.

1957. — A resultas honorarios inscripción fincas Registro. — 1.775 pesetas.

1957.—Ayuntamiento de El Bellón, pensión hermanas Fernández.—780 pesetas.

Suma 8.400 pesetas.

Santibáñez de Ayllón. 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Pablo García.

3740

ALCONADA DE MADERUELO

Instruido expediente de suplementos de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Alconada de Maderuelo, a 13 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Emilio Asenjo.

3755

SANTIBAÑEZ DE AYLLON

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santibáñez de Ayllón, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Pablo García.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

GRADO DEL PICO	3767
VALLE DE TABLADILLO	3769

3756

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base para la enajenación del aprovechamiento de maderas en el monte número 98 del Catálogo, de la pertenencia de este Municipio, durante el año forestal 1970-1971, queda expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aldehuela del Codonal, 16 de noviembre de 1970.—El Alcalde, V. Jorge.

3761

Ayuntamiento de Navalmanzano

Información pública

Solicitado por la vecina de Aguilafuente (Segovia), doña Concepción Martín Torrego, la correspondiente autorización para la construcción e instalación de una Estación de Servicio para la reventa de gasolinas y gas-oil, en este término municipal, en el punto kilométrico 123,980 de la carretera N-601 de Madrid a León, por Segovia, a unos mil metros del casco urbano, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para general conocimiento de cuantas personas se encuentren perjudicadas y puedan formular por escrito ante este Ayuntamiento las reclamaciones que consideren justas a su derecho contra la autorización que se solicita, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1961.

Navalmanzano, 14 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Florentino Escribano.

3762

Ayuntamiento de Melque de Cercos

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para el aprovechamiento de maderas en el monte de los propios de este Municipio, durante el año forestal 1970-1971, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, conforme dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Melque de Cercos, 17 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Hilario González.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

Imp. Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8